

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1011/25

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 7 de marzo de 2025, se aprobó la Memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción del escudo y de la bandera, que contiene el dibujo-proyecto de ese nuevo escudo y bandera, que se pretende adoptar en este Municipio.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Esteban de Zapardiel, 25 de abril de 2025.

La Alcaldesa, *Pilar Pastor Illera*.